



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2020-MDT/ALC

El Tambo, 05 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Memorandum N° 392-2020-MDT/GM, de fecha 05 de noviembre del 2020, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 321-2020-MDT/GAJ, de fecha 04 de noviembre del 2020 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 018-2020-MDT/GSP-SGSC, de fecha 24 de junio del 2020, del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, respecto a la DESIGNACION DE SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades;

Asimismo, el Artículo 197° de la Carta Magna, señala que, las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y brindan servicios de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú;

De igual forma, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2020-MDT/ALC, de fecha 22 de octubre del 2020, se efectuó la designación, del Sr. Willer Cuba Vila, como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo;

Mediante Informe Técnico N° 018-2020-MDT/GSP-SGSC, de fecha 24 de junio del 2020,, del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, informa la necesidad de designar al Secretario Técnico del CODISEC al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana;



Del mismo modo, con Informe Legal N° 321-2020-MDT/GAJ, de fecha 04 de noviembre del 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el cual opina procedente la designación del Sr. Willer Cuba Vila como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - CODISEC y con Memorandum N° 392-2020-MDT/GM, de fecha 05 de noviembre del 2020, suscrito por el Gerente Municipal solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como **SECRETARIO TÉCNICO** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de El Tambo - CODISEC, al Sr. **WILLER CUBA VILA**, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y a todos los interesados conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Cano Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE